



SINDICATO N°2 DE SUPERVISORES Y STAFF MEL

Antofagasta, 27 de febrero de 2024

Modalidades para hacer uso de feriado legal según turno

Estimadas socias y socios, debido a dudas que aún se mantienen en nuestras y nuestros asociados, como así también los ejecutivos al momento de aprobar las vacaciones queremos aclarar las distintas formas para hacer uso del feriado legal.

En primer lugar, queremos reafirmar que se mantienen las modalidades de hacer uso de las vacaciones que existían antes del nuevo Contrato Colectivo 2023-2026 firmado el 12 de octubre 2023. La diferencia es que ahora se pagará un bono a los supervisores y staff de los turnos 7x7, 4x3 y 5x2, que voluntariamente opten por esta modalidad, esto con el fin de promover el presentismo en faena de acuerdo con días máximos y mínimos por periodo, según siguiente detalle:

Turno 7x7

- Pueden sacar 15 días al año de una sola vez **sin pago de bono**.
- 10 días en el primer periodo y 5 días en el segundo periodo **sin pago de bono**.
- 10 – 10 – 10 días en un periodo de 2 años, pudiendo sacar hasta 2 vacaciones en un año, separadas estas entre si a lo menos con 2 turno de presentismo, **Con pago de Bono de \$ 1.000.000 por cada periodo de vacaciones (No se pagaran más de 3 bonos en 2 años)**.

Nota: Si la primera vez sacan 10 días y la segunda 5 o 15 días, no podrán optar al pago de bono hasta que se cumplan 2 años del segundo periodo de vacaciones.

Turnos 4x3 y 5x2

- 10 días en el primer periodo y 5 días en el segundo periodo **sin pago de bono**.
- 15 días al año de una sola vez, **Con pago de bono de \$ 750.000 (Se pagará una sola vez por cada año calendario)**.

Atentamente,
Directiva Sindicato N°2 Supervisores y Staff Minera Escondida Limitada

UNIDAD-RECONOCIMIENTO-RESPETO COMPROMISO